ARAUCO TIENE UNA PENA / CHILE / DERECHOS HUMANOS / ESPECIALES / JUSTICIA Y DD.HH / MAPUCHE / PUEBLOS

## INDH presenta amparo por interceptaciones telefónicas a alcaldes mapuche en "Operación Huracán"

El Ciudadano · 17 de mayo de 2018



La sede regional de La Araucanía del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) interpuso ante la Corte de Apelaciones de Temuco, una acción de amparo constitucional en favor de nueve alcaldes mapuche, debido a las interceptaciones

telefónicas de voz y de mensajería de texto de las que eventualmente habrían sido

víctimas en el marco de la denominada "Operación Huracán".

Los amparados se desempeñan como jefes comunales de los municipios de

Renaico, Saavedra, Curarrehue, Lumaco, Cholchol, Alto Bío Bío, Tirúa, Paillaco, y

Coyhaique, e integran la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche

(AMCAM), organización que tiene por objeto coordinar y articular el trabajo de

municipios con alcaldes/sas mapuche, para mejorar las condiciones de vida de los

habitantes de sus comunas, desde una perspectiva de identidad y desarrollo local,

con políticas públicas pertinentes a la realidad de cada uno de los territorios.

De acuerdo a lo sostenido por el jefe regional del INDH, Federico Aguirre Madrid,

el objetivo de la acción legal es "dar protección" a las personas amparadas y

defender la privacidad de ellas frente a las interferencias indebidas del Estado".

El jefe regional agregó que "representa una obligación para el Estado el garantizar

el orden público, en la medida en que aquello es una condición para efectivamente

gozar y ejercer los derechos fundamentales de que somos titulares. Sin embargo, la

satisfacción de ese imperativo, se debe hacer con pleno apego a aquellas normas

establecidas para tutelar la dignidad de todas las personas".

La semana pasada el INDH y la AMCAM presentaron un recurso de amparo

preventivo ante la Corte de Temuco, por la intervención telefónica de que habría

sido objeto Mauricio Vergara Montecinos, secretario ejecutivo de dicha entidad.

Fuente: El Ciudadano